

## Juzgado Sexto Laboral del Circuito Medellín, 16 de octubre de 2020.

| Proceso               | Ordinario.                                       |
|-----------------------|--|
| Demandante            | Amanda Carmona Orozco.                           |
| Demandada             | Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y |
|                       | Cesantías, Porvenir S.A.                         |
| Radicado              | 2011-1805  |
| Auto de Sustanciación | 0620   |
| Asunto                | Autoriza entrega de título.                      |

Vista la solicitud presentada de manera virtual por el apoderado de la demandante, se dispone la entrega de la orden de pago de los siguientes títulos judiciales; 413230003520130, 413230003520131, 413230003531952, 413230003531964, por valor de \$1.000.000, \$13.495.116, \$24.072.880, \$69.954.146, \$10.000.000, y \$10.000.000, respectivamente; a favor de la señora Amanda Carmona Orozco, identificada con CC. 43.457.463, o quien ésta autorice expresamente para su cobro.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón. Juez

## JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO

CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N. $^{\circ}$  104 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial <a href="https://www.ramajudicial.qov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34">https://www.ramajudicial.qov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34</a> hoy 19 de Octubre de 2020 a las 8:00 a.m.

to Boon from

Secretaria